

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 SEP 2020

VISTO la nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento”, Sra. Griselda Carola ESCALANTE, D.N.I. N° 22.292.904, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita una colaboración consistente en la adquisición de sillas, con el fin de ser utilizadas en los diferentes actos y eventos que se lleven a cabo en el Salón de Usos Múltiples de dicho establecimiento educativo, y brindar a los alumnos y sus familias una mayor comodidad en el desarrollo de los acontecimientos festivos.

Que por tal motivo la suscripta accedió a colaborar con CUARENTA (40) sillas, de acuerdo a la nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento”, Sra. Griselda Carola ESCALANTE, D.N.I. N° 22.292.904, con domicilio en la ciudad de Ushuaia.

Que resulta oportuno encomendar a la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes de la Secretaría Administrativa, la prosecución y diligenciamiento de los trámites necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo.

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 521/20 se establece el procedimiento alternativo que permite diligenciar los trámites administrativos durante la Emergencia Sanitaria.

Que la documentación que sustenta el presente acto administrativo, queda a resguardo de quien suscribe, mientras dure la emergencia sanitaria en la Provincia.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- HABILITAR el día administrativo.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de CUARENTA (40) sillas, a favor de la Directora de la Escuela Provincial N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento” de Ushuaia, Sra. Griselda Carola ESCALANTE, D.N.I. N° 22.292.904, con domicilio en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes de la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REMITIR la documentación establecida en la Disposición S.A. N° 521/20 por vía electrónica, dejando constancia que la documentación original estará a resguardo de la suscripta, hasta la remisión de los originales a la Secretaria Administrativa, en los términos de la Disposición mencionada.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0346/20



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo